COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID N°377869

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP N° 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete; Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional; Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID N° 377869.**

Se deja constancia que los funcionarios Jorge Daniel González Delgado y María José Ramírez Fatecha, se encuentran ausentes en la presente sesión.

Se deja constancia que en la presente reunión se ha seguido el protocolo recomendado por las autoridades sanitarias.

Orden del día

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 18/08/2020.
   1.1. Observaciones.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.
   2.1. Sustanciales.
   2.2. Legales o formales.
   2.3. Otros documentos: específicos del llamado.

3. Recomendación final

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 18/08/2020.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID N°377869

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de agosto de 2020, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	PRECIO TOTAL
SOME S.A.C.I.A.	G. 9.727

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas y abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

2.1 Documentación de Carácter Sustancial

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, presentadas:

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado;

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de cédula de identidad del firmante;

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Lic. Yenily Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID N°377869

SOME S.A.C.I.A.

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; se presenta adjunto a la oferta firmado por las Señoras Alicia Insfrán Presidente del Directorio y Ana Paula Merlo, Directora en carácter de Directora.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; se presenta adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes de la oferta y fotocopia de cédula de identidad de los firmantes de la oferta; Ana Paula Merlo Insfrán, con C.I. N° 4.309.719, y Alicia Elena Insfrán Mareco C.I. N° 1.417.774.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03; se presenta en el Formulario de Oferta, inciso c.

Margen de preferencia

La empresa SOME S.A.C.I.A., es la única oferta presentada, por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia.

Análisis de precios

Se deja constancia que la oferta presentada, no requiere correcciones aritméticas.

Seguidamente se procedió a verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, y se constata que la oferta no presenta las citadas diferencias, conforme se visualiza en el Anexo I, Cuadro Comparativo de Ofertas.

SINARH

Seguidamente el Comité deja constancia que los firmantes de la oferta no se encuentran activos en el SINARH al momento de la verificación, así como en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID Nº377869

2.2 Documentación de Carácter Formal

SOME S.A.C.I.A.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Criterio Presenta/No Presenta.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta adjunto a la oferta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Presenta adjunto a la oferta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta adjunto a la oferta constancia SIPE Nº1605770.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Criterio no aplicado.
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)	Presenta adjunto a la oferta.
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta según SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta según SIPE

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID Nº377869

8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta adjunto a la oferta.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Se observa adjunto a la oferta Acta del Directorio Nº 58, de fecha 6 de julio de 2020 por la cual la Presidenta Alicia Elena Insfrán comunica que la Srta. Ana Paula Merlo asume la responsabilidad conjunta en carácter de Director Titular.

Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID N°377869

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2017/2018/2019), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	b) Presenta según SIPE
c) Balance de los tres últimos años 2017-2018-2019	d) Presenta según SIPE

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID Nº377869

Ratios financieros

	2016	2017	2018
Activo Corriente	1.096.208.783	677.193.245	1.008.500.462
Pasivo Corriente	52.189.802	11.115.862	565.838.752
Activo Total	2.148.365.019	2.287.760.596	2.935.899.233
Pasivo Total	52.189.802	11.115.862	565.838.752
Utilidad después del impuesto a la Renta	161.228.349	103.539.092	37.769.195
Capital	1.487.160.039	1.648.404.388	1.751.943.480

Ratios

Liquidez	21,00	60,92	1,78
Endeudamiento	0,02	0,00	0,193
Rentabilidad	10,84	6,28	2,16

Promedio 3 años

Liquidez	27,90
Endeudamiento	0,07
Rentabilidad	6,43

Se observa que el promedio de los tres últimos años 2016, 2017, y 2018, de los ratios financieros se encuentran dentro de los márgenes de capacidad financiera del PBC.

b) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Experiencia mínima de tres años en el mercado en la provisión de agua mineral.*

Demostrar la experiencia en el mercado mínimo de 3 años con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (Ej.: últimos años [2017-2018-2019).

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID Nº377869

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta según SIPE
b) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de **provisión de bidones de agua** (desde el año 2017 en adelante)	Presenta según SIPE

c) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Declaración jurada de poseer una logística que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para el transporte, estiba y entrega de los bienes ofertados a fin de constatar que el proveedor de servicio cuente con lo solicitado por la convocante.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A través de de DDJJ que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para el transporte, estiba y entrega de los bidones ofertados a fin de constatar que el proveedor de servicio cuente con los solicitado por la convocante	Presenta adjunto a la oferta.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID Nº377869

Seguidamente se procede a evaluar la oferta bajo el Critero Cumple/No cumple

SOME S.A.C.I.A.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Criterio Presenta/No Presenta.**
9. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
10. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
11. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple.
12. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Criterio no aplicado.
13. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
14. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
15. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
16. Documentos legales	

Lic. Venny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID Nº377869

8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
g) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
i) Capacidad financiera	Cumple
j) Experiencia requerida	Cumple
k) Capacidad técnica	Cumple

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Roger W. Cardozo B.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID Nº377869

3. Recomendación final

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **CD Nº 04/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL - ID Nº377869** a la empresa SOME S.A.C.I.A., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por un precio total de Gs. 9.727.- (Guaraníes nueve mil setecientos veintisiete), bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000,. (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) (como puede visualizarse en el Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados.

Siendo las 09:30 hs. se declara cuarto intermedio y se procede a la firma de los presentes.

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Lic. Roger Waldemar Cardozo Balbuena

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I Cuadro comparativo de ofertas

Ítems del llamado PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP con ID: 377869

PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA STP, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Porcentaje de variación
1	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS EN BIDONES DE 20 LITROS	Unidad	BIDON	1			CIMES	Nacional	8000	8000	8000	0,00%
2	50202310-001	AGUA MINERAL GASIFICADA DE 500 ML	Unidad	BOTELLA	1			CIMES	Nacional	850	977	977	-13,00%
3	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS PARA LA STP DE 500 ML	Unidad	BOTELLA	1			CIMES	Nacional	653	750	750	-12,93%
										Precio Total	**9727**	**9727**	

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Yenny Paola Desouid
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II Cuadro de precios adjudicados

Ítems del llamado PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA STP con ID: 377869

PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA STP, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS EN BIDONES DE 20 LITROS	Unidad	BIDON	1			CIMES	Nacional	8000	8000
2	50202310-001	AGUA MINERAL GASIFICADA DE 500 ML	Unidad	BOTELLA	1			CIMES	Nacional	977	977
3	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS PARA LA STP DE 500 ML	Unidad	BOTELLA	1			CIMES	Nacional	750	750
										9727	**9727**

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

203
25-08-2020 13:04
02 BIBLIORATO

Paolo Rosillo
Técnico
Dirección General de Contrataciones